



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500520170012301
DEMANDANTE: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día dieciocho [18] de marzo del año dos mil veintidós [2022] en la secretaría de esta Corporación.

- La actuación consta de 2 cuadernos con 242 folios y 5 CD's en los folios 173 vto, 189 vto (x3 CD's) y 201.

Pereira, seis [06] de abril de dos mil veintidós [2022].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, dieciocho [18] de abril de dos mil veintidós [2022]

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del veintiuno [21] de febrero del año dos mil veintidós [2022], **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el diecinueve [19] de marzo del año dos mil diecinueve [2019] y en sede de instancia **MODIFICÓ** el numeral segundo de la sentencia proferida el veintiséis [26] de julio del año dos mil dieciocho [2018] por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

MEFJ

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Código de verificación: 9582c447945bbd3035a52847810436720cb20399977aead8109246c3ca0aec34
Documento generado en 18/04/2022 07:18:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>